ORD. EXP. N°

N° 333, IX Región - Dirección de

Vialidad.

Decreto MOP. Exento N° 667, de 23 de ANT.:

junio de 2017.

Informe de Pago de lote N° 34-A. MAT.:

Expropiación para obra "MEJORAMIENTO **CAMINO** MAQUEHUE - ZANJA, PADRE LAS CASAS", TRAMO II - III, KM. 0,00000 -KM. 19,59300, COMUNAS DE PADRE LAS CASAS - NUEVA IMPERIAL, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE

LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

0 2 NOV 2017 SANTIAGO,

DE: JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** 

IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con EMISTERIO MILLANAO CATRIEL, otorgada en la Notaría de Padre Las Casas, de Rodrigo Ignacio Sepúlveda Gómez, de 01 de agosto de 2017, Repertorio Nº 999-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 7272, N° 5960, del Registro de Propiedad del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento Nº 667, de 23 de junio de 2017, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$3.297.523.- a la orden de EMISTERIO MILLANAO CATRIEL.

Saluda atentamente a Ud.,

**ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO** 

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones

Fiscalía MOP

ICB/enc. **DISTRIBUCION:** 

- Destinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

Ingeniero Civil Jefe Depto de Expropiaciones

BIRECEION DE VIALIDAD

- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO Nº 1140°

Morandé Nº71, 1º piso, Santiago - Chile. Teléfono: (56-2) 2449-4297